

| | |
|-----------------------|--|
| CONVOCATORIA: | |
| RESOLUCIÓN: | 11 DE FEBRERO DE 2020 |
| IDENTIFICADOR PLAZA: | DF000816 |
| CUERPO: | PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD |
| DEPARTAMENTO: | CIENCIAS SOCIALES |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | SOCIOLOGÍA |

ACTA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad de 25 de junio de 2009, así como en las directrices establecidas en relación con los concursos de acceso a plazas de profesorado permanente, aprobadas en Consejo de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, se procede a fijar y hacer públicos los criterios para la valoración de las pruebas de la plaza de referencia.

Asisten los siguientes miembros de la Comisión:

Presidente: D. Juan Díez Medrano
Secretario: D. Stefan Oliver Haupt
Vocal: D^a. Eva Ostergaard Nielsen
Vocal: D. Diego Torrente Robles
Vocal: D^a. Livia García Faroldi

Entre los criterios para la resolución del concurso deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del candidato/a al área de conocimiento y perfil de la plaza*
- b) El historial académico docente e investigador y proyecto docente*
- c) Los que rijan con carácter general en el Departamento (Anexo III Convocatoria)*

Criterios del Primer Ejercicio:

“El primer ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de noventa minutos.”

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|--|-------------------------|
| 70 puntos | <p>Historial académico (Criterios de selección publicados en Anexo III BOE)</p> <p>1. Méritos de investigación (40 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente: las publicaciones en JCR, sobre todo las que están en primeras posiciones; las publicaciones con un enfoque multidisciplinar; la dirección, gestión y participación en proyectos de investigación en convocatoria competitiva y la organización y participación de congresos, conferencias y seminarios, especialmente internacionales y con resultados en publicaciones; las becas y ayudas obtenidas en procesos de selección competitiva.</p> <p>2. Méritos de docencia (15 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.</p> <p>3. Otros méritos a valorar (5 puntos).</p> <p>Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario.</p> | 60 puntos |
| | Proyecto Docente e Investigador | 8 puntos |
| | Presentación y Discusión | 2 puntos |

Criterios del Segundo Ejercicio:

“El segundo ejercicio consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema del programa presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el aspirante acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.”

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| 15 puntos | Lección | 10 puntos |
| | Presentación y Discusión | 5 puntos |

Criterios del Tercer Ejercicio:

“El tercer ejercicio consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, sólo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar ya publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con el aspirante durante un tiempo máximo de sesenta minutos.”

| Puntuación | CRITERIOS | Puntuación por criterio |
|------------|--------------------------|-------------------------|
| 15 puntos | Trabajo de investigación | 10 puntos |
| | Presentación y Discusión | 5 puntos |

La publicación de los presentes criterios se realiza en:

DIRECCIÓN WEB: www.uc3m.es

SALA/AULA: (lugar de celebración de las pruebas)

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de evaluación, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las **14:00** horas, del día **29** de junio de 2020, de todo lo que como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente y la firma de todos los asistentes.

En Getafe, a 29 de junio de 2020

PRESIDENTE/A

SECRETARIO/A

Fdo.: Juan Díez Medrano

Fdo.: Stefan Oliver Haupt

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Eva Ostergaard Nielsen

Fdo.: Diego Torrente Robles

VOCAL

Fdo.: Livia García Faroldi